

Concesión de Suplemento de Crédito 5/2018, resumido por capítulo.

Estado de Gastos.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	90.668,69 €
TOTAL		90.668,69 €

La financiación del expediente es con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio 2017.

En El Rosario, a 17 de mayo de 2018.

El Alcalde, Escolástico Gil Hernández, documento firmado electrónicamente.

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Deportes

A N U N C I O

3054

91744

La Presidencia del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, mediante Resolución número 232/2018, de 22 de mayo, aprobó la convocatoria de las subvenciones económicas correspondientes al Programa “Plan Municipal de subvenciones a clubes y asociaciones deportivas residentes en el municipio de La Laguna, por la participación en competiciones oficiales por equipos, consideradas de élite de ámbito nacional (incluyendo los de lucha canaria en su máxima categoría) 2018”, la cual se encuentra publicada íntegramente en la web del Organismo: www.oadlaguna.com.

Norma reguladora de la convocatoria: esta convocatoria pública se realiza conforme a las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2013, y publicadas en la web del Organismo: www.oadlaguna.com y en el Boletín Oficial de la Provincia número 97 de fecha 24 de julio de 2013.

Crédito presupuestario: ciento ochenta mil euros (180.000,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 154.34100.48003 del presupuesto del

Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio económico 2018.

Plazo de presentación de solicitudes: por el presente anuncio se abre convocatoria pública para la presentación de solicitudes, por un plazo de treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

El modelo de solicitud, las bases reguladoras, la Convocatoria y los anexos se encuentran a disposición de los/as interesados/as en las oficinas del Organismo Autónomo de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, sito en C/ Capitán Brotons, nº 5, La Laguna, de lunes a viernes de 09,00 a 13,30 horas, así como en la página web del Organismo: www.oadlaguna.com.

San Cristóbal de La Laguna, a 22 de mayo de 2018.

El Presidente (Decreto Sr. Alcalde nº 1102/2015, de 10 de julio), Agustín Fernando Hernández Serrano.

SAN MIGUEL DE ABONA

A N U N C I O

3055

89237

Don Antonio M. Rodríguez Gómez, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de San Miguel de Abona (Tenerife).

Hago saber: que por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 14 de mayo de 2018, se aprobó el Padrón correspondiente al Precio Público de la Escuela Infantil Municipal Capitán Galleta, correspondiente al mes de mayo 2018.

Por término de quince días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, permanecerá expuesto al público para oír reclamaciones.

Recurso: desde la fecha de finalización del período de exposición al público del citado Padrón, podrá formularse recurso de reposición del artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes.

San Miguel de Abona, a 14 de mayo de 2018.

El Concejal Delegado de Hacienda, Antonio M. Rodríguez Gómez.